

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

17536 *Resolución de 24 de julio de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la relación de personas que han superado las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2022.*

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Presidencia, de 5 de diciembre de 2022 (BOE de 13 de diciembre), para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, plazas de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas en la categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes, y elevada por la Comisión de Selección las relaciones de personas aspirantes aprobadas,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 6 de la resolución por la que se rigen las referidas pruebas, resuelve:

Primero.

Aprobar y hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo que han obtenido plaza en el mismo, con arreglo al número de orden alcanzado, según la puntuación final obtenida, que figura como anexo.

Segundo.

De conformidad con lo preceptuado en la base 6 de la convocatoria, las personas aspirantes aprobadas deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y en caso de no haberla aportado con anterioridad durante el proceso selectivo, la titulación exigida como requisito habilitante para la participación en el proceso selectivo, así como, en su caso, la acreditación de las circunstancias que resulten imprescindibles para su nombramiento en la categoría de que se trate.

Tercero.

Finalizado el proceso selectivo y presentada por las personas aspirantes seleccionadas la documentación referida, y siempre que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, la adjudicación de los puestos se efectuará con arreglo a la puntuación obtenida en el citado proceso, de conformidad con lo previsto en la base 5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución y los actos derivados de ella, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de julio de 2023.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.

ANEXO

Lista de personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo convocado por resolución de esta Presidencia de 5 de diciembre de 2022 (BOE de 13 de diciembre) que han obtenido plaza en el mismo, con arreglo al número de orden alcanzado, según la puntuación final obtenida

Grupo profesional 3. Categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes

Personas candidatas seleccionadas

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Moreno Martín, Andrés	***2581**
2	Montes del Olmo, Francisco Javier	***3191**